



Santa Cruz, 04 de Junio de 2020.

SR. GONZALO PAROT HILLMER
JEFE (S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIOAMBIENTE
TEATINOS 280, PISOS 8 Y 9.
SANTIAGO

Presente

Ref.: Solicita ampliación de plazo para dar cumplimiento a Res. Ex. N°3 /Rol F-003-2020, de fecha 29 de mayo de 2020.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, solicitamos a Ud. la ampliación del plazo de 5 días hábiles, establecidos en el numeral IV de la parte resolutive de la resolución exenta de la referencia -notificada a nuestra empresa el día 2 de junio del presente año- a un plazo de 5 días hábiles adicionales o a los que vuestra Supertintendencia tenga a bien otorgar, a fin de elaborar el "informe de efectos" que dispone el numeral 2) de las Observaciones Generales y de esta forma poder presentar el Programa de Cumplimiento refundido que incluya todas y cada una de las observaciones consignadas por la Resolución Exenta N° 3 /Rol F-003-2020.

Sin otro particular se despide atentamente,

Bernardo Patricio Mateluna Pacheco

Representante legal

Santiago Long Achura

Representante legal

Viña Apaltagua Limitada